INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SU INFORME PREVIO M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SU INFORME PREVIO M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
BASE LEGAL	1
ALCANCE Y METODOLOGIA	1
AGRADECIMIENTO	1
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2
ANEJO A – ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014 Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015	3-14

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SU INFORME PREVIO M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

31 de marzo de 2016

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

Calle Paraná # 1686, El Cerezal
San Juan, Puerto Rico 00926-3144

Al Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio de Rio Grande
Rio Grande, Puerto Rico

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el informe de auditoría M-14-37 del 31 de marzo de 2014.

BASE LEGAL

La ***Ley 344-2000*** enmendó los artículos 7.010 y 8.016 de la ***Ley 81-1991***, ***Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991***, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la ***Ley 124-2009*** se enmendó el Artículo 2 de la ***Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales***, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió del 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Éste lo efectuamos de acuerdo con las *Normas de Atestación,* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

Además, el 10 de septiembre de 2015 participamos de una reunión con el personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionada con las recomendaciones de los informes a ser examinados.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados del Municipio de Rio Grande, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.

López-Vega, CPA, PSC
Certified Public Accountants / Management Advisors

Member of:
- American Institute of Certified Public Accountants
- Puerto Rico Society of Certified Public Accountants

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio de **Rio Grande**
Rio Grande, Puerto Rico

Hemos examinado el cumplimiento de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa Municipio de **Rio Grande** con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el Informe de Auditoría **M-14-37 del 31 de marzo de 2014.** Los funcionarios de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa Municipio de **Rio Grande** son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por el Municipio de **Rio Grande** basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las *Normas de Atestación* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, por lo tanto, examinamos, a base de muestras, el cumplimiento de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa Municipio de **Rio Grande** de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dicho informe. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento del Municipio de **Rio Grande** de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el **Anejo A**, nuestro examen reveló que ciertas recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluida en su Informe de Auditoría **M-14-37 del 31 de marzo de 2014** no fueron cumplimentadas por la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa Municipio de **Rio Grande.**

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa Municipio de **Rio Grande** cumplió, en todos los aspectos materiales, con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su Informe de Auditoría **M-14-37 del 31 de marzo de 2014,** para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015. En el **Anejo A** comentamos sobre las recomendaciones cumplimentadas, parcialmente cumplimentadas o no cumplimentadas.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusiva de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de **Rio Grande** y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

San Juan, Puerto Rico
31 de marzo de 2016

Calle Paraná #1686, El Cerezal, San Juan, P.R. 00926-3144 – Tel. (787) 777-8044 / Fax (787) 764-9377

ANEJO A

RESULTADO POR RECOMENDACIÓN Y HALLAZGO

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
3	1a.1 1a.2 3a	Tomar las medidas administrativas necesarias para: a. Desarrollar un plan de austeridad para eliminar el déficit presupuestario en los fondos operacionales, y los sobregiros en las partidas presupuestarias. [Hallazgo 1] b. En lo sucesivo, remesar a las entidades gubernamentales los pagos en el tiempo establecido por Ley, y así evitar el pago de intereses y penalidades. [Hallazgo 3-a.1,2]	<u>Hallazgo 1a.1</u> Parcialmente Cumplimentada <u>Hallazgo 1a.2</u> No Cumplimentada <u>Hallazgo 3a.1</u> Parcialmente Cumplimentada	<u>Hallazgo 1a.1</u> En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio asignó la cantidad de $384,688 en el presupuesto 2014-2015, para amortizar el déficit presupuestario de años anteriores en el fondo operacional. Por otro lado, en el examen de los Estados Financieros Auditados para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2015, observamos que se refleja un déficit de $3,905,484 en el Fondo General. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 <u>Hallazgo 1a.2</u> En nuestro examen, encontramos que al mes de Junio 2015, el Informe Modelo 4a refleja sobregiros por $2,763,924 en catorce (14) Fondos Especiales. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 <u>Hallazgo 3a.1</u> En nuestro examen, encontramos que al 30 de junio de 2015, el Municipio pagó $3,612.17 por intereses y tiene una deuda de $524.26 por remesar tardíamente los pagos de las remesas y aportaciones a la Administración de los Sistemas de Retiro. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
			Hallazgo 3a.2 No Cumplimentada	de Finanzas Fecha Implementación: Julio 2015 Hallazgo 3a.2 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio efectuó descuentos de nómina correspondientes a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Examinamos doce (12) períodos de pago de nómina de enero a junio 2015, en el cual determinamos que en ocho (8) casos se remesó con tardanzas los fondos a la entidad, fuera del tiempo establecido por Ley. El Municipio envió los fondos con tardanzas entre uno (1) y dieciséis (16) días laborables. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016
4	2a.1	Ver que se obtengan cotizaciones de precio o propuestas, según corresponda, de, por lo menos, tres proveedores representativos en el mercado para la compra de bienes y servicios. [Hallazgo 2-a.1)]	Hallazgo 2a.1 Parcialmente Cumplimentada	Hallazgo 2a.1 En nuestro examen de sesenta (60) comprobantes de desembolsos, emitidos para la adquisición de bienes y/o servicios, determinamos que en cuatro (4) de estos, no se obtuvo cotizaciones de precio o propuestas de, por lo menos, tres proveedores representativos en el mercado. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
5	2-a.2	Establecer los controles internos necesarios para asegurarse de la autenticidad de las cotizaciones consideradas en la adjudicación de los servicios. [Hallazgo 2-a.2)]	Hallazgo 2a.2 Cumplimentada	Hallazgo 2a.2 En nuestro examen de ocho (8) comprobantes de desembolsos, emitidos para los servicios de catering, determinamos que en todos los comprobantes, la cotización era auténtica y se solicitaron un mínimo de tres (3) cotizaciones como parte del proceso de compra.
7	Esp. 2 4b	Recobrar, si aún no se ha hecho, de los contratistas, los proveedores y otros, o de las fianzas de los funcionarios responsables, las cantidades que se indican a continuación, y ver que las situaciones, objeto de dichos recobros, no se repitan: a. los $175,159 que se indican en el Comentario Especial 2 b. los $750 pagados por el Municipio por una multa emitida por la JCA a un contratista. [Hallazgo 4-b.]	Hallazgo Esp. 2 No Cumplimentada Hallazgo 4b No Cumplimentada	Hallazgo Esp. 2 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no recobró los $175,159 correspondientes a los Informes de Auditoría M-04-04 del 15 de septiembre de 2003, M-04-08 del 25 de septiembre de 2003, M-06-54 del 24 de mayo de 2006 y M-06-61 del 9 de junio de 2006. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 Hallazgo 4b En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no ha recobrado un pago indebido de $750 impuesto por la JCA, a una compañía contratada para operar el taller de obras públicas. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
8	5.2	Establecer los controles internos necesarios para asegurarse de que no se repitan las situaciones relacionadas con las hojas de asistencia del personal municipal. [Hallazgo 5]	Hallazgo 5.2 No Cumplimentada	Hallazgo 5.2 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, los ajustes y anotaciones no fueron explicados, ni se indicaron las razones para realizar los mismos en los informes de Asistencia de los Servicios Administrativos, y de Control Ambiental y Ornato del Municipio. Funcionario Responsable: Leysla Ortiz, Directora de Recursos Humanos Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016
11	8a.3a 8a.3b 8a.3c	Mantener expedientes de donativos a personas indigentes con toda la información referente a su elegibilidad, titularidad de su vivienda, visitas e inspecciones, y demás información requerida en la Ley y en la reglamentación. [Hallazgo 8-a.3)]	Hallazgo 8a.3a Cumplimentada Hallazgo 8a.3b Parcialmente Cumplimentada	Hallazgo 8a.3a En nuestro examen, de quince (15) expedientes de donativo de materiales, determinamos que todos los expedientes examinados contenían información referente a la titularidad de vivienda del participante requerida en la Ley y en la reglamentación. Hallazgo 8a.3b En nuestro examen de quince (15) expedientes de donativo de materiales, determinamos que uno (1) de los expedientes no contenía evidencia de la visita de pre-inspección realizada a la residencia del participante para observar las condiciones de las viviendas y determinar las necesidades del donativo. Funcionario Responsable: Guarionex Sánchez, Director de Programas Federales Fecha Implementación: Julio 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
			Hallazgo 8a.3c Cumplimentada	Hallazgo 8a.3c En nuestro examen de quince (15) expedientes de donativo de materiales, determinamos que todos los expedientes examinados se les lleno debidamente el formulario de visita final para donativos de materiales requerido en la Ley y en la reglamentación.
13	2a.3 2a.4 2a.5 6a.2 6c.2 10a.2a 11b.1 11b.2	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones del Director de Finanzas para asegurarse de que: a. Las órdenes de compra incluyan las firmas requeridas como constancia de la aprobación de la obligación de fondos para la compra de bienes y de servicios. **[Hallazgo 2-a.4)]** b. Emita las órdenes de compra antes de que se adquieran y se reciban los servicios. **[Hallazgo 2-a.5)]** c. Procese los comprobantes de desembolso cuando estos contengan: 1) el nombre, el título y la firma del funcionario o del empleado municipal que solicita, recibe, acepta y adjudica las cotizaciones **[Hallazgo 2-a.3)]** 2) las certificaciones y los justificantes que permitan determinar la legalidad, exactitud, corrección y propiedad de todos los gastos incurridos por el Municipio. **[Hallazgo 6]** d. Localice los documentos que se mencionan a	Hallazgo 2a.3 Parcialmente Cumplimentada Hallazgo 2a.4 No Cumplimentada	Hallazgo 2a.3 En nuestro examen de sesenta (60) comprobantes de desembolso, emitidos para la adquisición de bienes y/o servicios, determinamos que en cinco (5) de estos, no incluyeron en las cotizaciones obtenidas, el nombre, el título y la firma del funcionario o del empleado municipal que solicitó, recibió y aceptó las cotizaciones. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha de implementación: Año fiscal 2015-2016 Hallazgo 2a.4 En nuestro examen de sesenta (60) comprobantes de desembolso, emitidos para la adquisición de bienes y/o servicios, determinamos que en veintisiete (27) de estos, la órdenes de compra carecían de las firmas de los jefes de las dependencias correspondientes. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha de implementación: Año fiscal 2015-2016

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
		continuación: 1) las dos libretas de recibos relacionadas con las recaudaciones **[Hallazgo 10-a.2)a)]** 2) las Hojas de Inventarios utilizadas para realizar los inventarios físicos anuales de la propiedad municipal para los años 2008 y 2010. **[Hallazgo 11-b.2)]** e. Tome las medidas administrativas para asegurarse de que: 1) el Encargado de la Propiedad que cese en sus funciones realice y certifique un inventario de toda la propiedad bajo su custodia y responsabilidad hasta su cese **[Hallazgo 11-b.1)]** 2) se corrijan las deficiencias relacionadas con los fondos especiales que habían permanecido inactivos por períodos prolongados, según requiere la reglamentación. **[Hallazgo 14]**	<u>Hallazgo 2a.5</u> Parcialmente Cumplimentada <u>Hallazgo 6a.2</u> Una Situación Similar no fue Detectada <u>Hallazgo 6c.2</u> No Cumplimentada	<u>Hallazgo 2a.5</u> En nuestro examen de sesenta (60) comprobantes de desembolso, emitidos para la adquisición de bienes y/o servicios, determinamos que en dos (2) de estos, la orden de compra se registró después de haberse prestado los servicios. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha de implementación: Año fiscal 2015-2016 <u>Hallazgo 6a.2</u> En nuestro examen no identificamos una situación similar sobre alguna compra para actividades auspiciada por el Municipio que requiriera solicitud del Municipio y la autorización de la Junta Examinadora de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones para aprobar dicha compra y su distribución, por lo que no podemos hacer una determinación final sobre este hallazgo. <u>Hallazgo 6c.2</u> En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no nos suministró evidencia de los comprobantes de desembolso relacionado con el sobrante mencionado en el hallazgo y el expediente no mostraba evidencia del gasto de los mismos. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Julio 2015

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
			Hallazgo 10a.2a Parcialmente Cumplimentada	Hallazgo 10a.2a Las dos libretas de recibos de recaudaciones asignadas el 16 de noviembre de 2009 y el 7 de abril de 2010 no han sido localizadas a la fecha de nuestro examen. Sin embargo, el Municipio mantiene evidencia de las copias de los recibos de dichas libretas, en las que se demuestra el uso correcto de las mismas. Además, solicitamos una muestra de siete (7) libretas de recibos de recaudos para el año fiscal 2014-2015 y las mismas nos fueron suministradas. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Julio 2015
			Hallazgo 11b.1 Una Situación Similar no fue Detectada	Hallazgo 11b.1 En nuestro examen, encontramos que la Encargada de Propiedad mantiene esta posición desde agosto de 2009. Por tal razón, no identificamos una situación similar, por lo que no podemos hacer una determinación final sobre este hallazgo.
			Hallazgo 11b.2 Parcialmente Cumplimentada	Hallazgo 11b.2 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio nos suministró las hojas de inventarios utilizadas para realizar los inventarios físicos anuales de la propiedad municipal para el año 2014-2015. Sin embargo, las hojas de inventario de los años 2008 y 2010 no nos fueron suministrados.

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
			Hallazgo 14 No Cumplimentada	Funcionario Responsable: Evelyn González, Encargada de Propiedad Fecha Implementación: junio 2016 Hallazgo 14 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio mantiene noventa y nueve (99) fondos inactivos por un año o más. Estos fondos inactivos se distribuyen de la siguiente manera: veinticuatro (24) de Cuenta Corriente, tres (3) de Fondos Especiales, sesenta y dos (62) de Resoluciones Conjuntas y diez (10) de Empréstitos. Funcionario Responsable: Lisandra Panell, Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016
14	11a	Mantener expedientes de la propiedad inmueble con toda la información e historial referente a cada una de estas. **[Hallazgo 11-a.]**	Hallazgo 11a Parcialmente Cumplimentada	Hallazgo 11a En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio contrató una compañía privada para actualizar el registro de los bienes Inmuebles. Se prepara una carpeta o CD's con la información y se le hace entrega al Municipio. Sin embargo, la información histórica de algunas propiedades no estuvo disponible para nuestro examen. Funcionario Responsable: Evelyn González, encargada de Propiedad Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
15	11b.4	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones del Director de Obras Públicas para asegurarse de que se realicen los inventarios físicos anuales en el almacén del Garaje Municipal. [Hallazgo 11-b.4)]	Hallazgo 11b.4 No Cumplimentada	Hallazgo 11b.4 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no realizó los inventarios físicos anuales de las piezas de reparación y mantenimiento de los vehículos y de los equipos en el almacén del Garaje Municipal. Funcionario Responsable: Rafael Andino, encargado del Garaje Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016
18	13a.1 13a.2 13a.3 13a.4 13a.5	Presentar para la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal proyectos de ordenanzas para lo siguiente: a. Las normas y los procedimientos que se establezca para la adquisición de los servicios de reparación, hojalatería, pintura y electromecánica de equipo automotriz y servicios de reparación de equipo computadorizado, incluidas la solicitud y la evaluación de las propuestas. [Hallazgo 13-a.1)] b. Las modificaciones realizadas, por órdenes ejecutivas, a la reglamentación vigente relacionada con los vehículos municipales. [Hallazgo 13-a.2)] c. La actualización del reglamento para la adquisición de bienes y servicios mediante el proceso de cotizaciones, para atemperarlo a la Ley 81-1991. [Hallazgo 13-a.3)] d. La actualización del Reglamento para los donativos de	Hallazgo 13a.1 Parcialmente cumplimentada Hallazgo 13a.2 No cumplimentada	Hallazgo 13a.1 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, las normas y los procedimientos para la adquisición de los servicios de reparación, hojalatería, pintura y electromecánica de equipo automotriz y servicios de reparación de equipo computarizado, no ha sido aprobada por la Legislatura Municipal. Sin embargo, a la fecha de nuestro examen, los trámites para preparar el proyecto de ordenanza se encuentran adelantados y se espera que se envíe a evaluación y sea aprobado próximamente. Funcionario Responsable: Vivian Julián, Secretaria Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 Hallazgo 13a.2 En nuestro examen, encontramos que no se han realizado las modificaciones, por órdenes ejecutivas,

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
		fondos y propiedad municipal a las entidades sin fines de lucro para atemperarlo con la Ley 81-1991. [Hallazgo 13-a.4)] e. La actualización del Reglamento para los Donativos a Personas Indigentes para atemperarlo a la Ley 81-1991. [Hallazgo 13-a.5)]	<u>Hallazgo 13a.3</u> Parcialmente Cumplimentada <u>Hallazgo 13a.4</u> Parcialmente Cumplimentada	a la reglamentación vigente relacionada con los vehículos municipales. Funcionario Responsable: Vivian Julián, Secretaria Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 <u>Hallazgo 13a.3</u> En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no actualizó el reglamento para la adquisición de bienes y servicios mediante el proceso de cotizaciones, para atemperarlo a la Ley 81-1991. Sin embargo, a la fecha de nuestro examen, los trámites para preparar el proyecto de ordenanza se encuentran adelantados y se espera que se envíe a evaluación y sea aprobado próximamente. Funcionario Responsable: Vivian Julián, Secretaria Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 <u>Hallazgo 13a.4</u> En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no actualizó el Reglamento para los donativos de fondos y propiedad municipal a las entidades sin fines de lucro para atemperarlo con la Ley 81-1991. Sin embargo, la Ordenanza fue aprobada durante el año fiscal 2015-2016 mediante la Ordenanza Núm. 17, Serie 2015-2016 el 7 de marzo de 2016. Funcionario Responsable: Vivian Julián, Secretaria

MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-14-37 DEL 31 DE MARZO DE 2014
Y LA CORRECIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-14-37 del 31 de marzo de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
			Hallazgo 13a.5 Parcialmente Cumplimentada	Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016 Hallazgo 13a.5 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, el Municipio no actualizó el Reglamento para los Donativos a Personas Indigentes para atemperarlo a la Ley 81-1991. Sin embargo, la Ordenanza fue aprobada durante el año fiscal 2015-2016 mediante la Ordenanza Núm. 18, Serie 2015-2016 el 7 de marzo de 2016. Funcionario Responsable: Vivian Julián, Secretaria Municipal Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016
20	9	Ver que la Comisión de Asuntos de Auditoría de la Legislatura Municipal cumpla con sus responsabilidades respecto al seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de la Oficina de Auditoría Interna. [Hallazgo 9]	Hallazgo 9 No Cumplimentada	Hallazgo 9 En nuestro examen, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015, la Unidad de Auditoría Interna ha emitido dos (2) investigaciones, una (1) de libretas de recibos y una (1) de hojas de inventario físico. No obstante, la Comisión no realizó reuniones para atender los mismos. Funcionario Responsable: Yaritza García, Directora de Auditoria Interna Fecha Implementación: Año fiscal 2015-2016